



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

RENDICIÓN DE CUENTAS AUTORIDADES 2025

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

AUTORIDADES 2025

SR. JEFFERSON ALEXANDER BALCÁZAR HIDALGO

CONCEJAL RURAL DEL GADM-CHAGUARPAMBA

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

CONTENIDO

PRESENTACION

1. INTRODUCCIÒN
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)
3. ELEMENTOS ORIENTADORES
 - 3.1 Funciones y Competencias
4. ANTECEDENTES
5. METODOLOGIA DESARROLLLO RENDICION DE CUENTAS
 - 5.1 Objetivo
6. CONSULTAS CIUDADANAS
7. EVENTOS, ASAMBLEAS Y DELEGACIONES
8. OTRAS GESTIONES REALIZADAS
9. ANEXO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES
10. CONCLUSIONES

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

INFORME NARRATIVO DE RENDICION DE CUENTAS AUTORIDADES 2025

SR. JEFFERSON ALEXANDER BALCÁZAR HIDALGO

CONCEJAL RURAL DEL GADM-CHAGUARPAMBA

Período: Enero – Diciembre 2025

PRESENTACIÓN

DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA AUTORIDAD	Sr. Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
CARGO	Concejal Rural del GADM-CHAGUARPAMBA
FECHA DE CREACIÓN DEL CANTÓN	04 de diciembre de 1985
POBLACIÓN TOTAL. "2014"	7161 habitantes
SUPERFICIE	313.19KM2
RANGO ALTITUD	Bajo: 440 msnm. (el Pindo vía a Balsas - El Oro Medio: 1320 msnm (centro Chaguarpamba) Alto: 2160 msnm. (cerro Chinch Cruz
RANGO CLIMÁTICO	Temperatura: 18 a 24°C en promedio
LÍMITES	
AL NORTE	Cantones Piñas y Portovelo Prov. De El Oro.
AL SUR	Cantones Olmedo y Paltas Prov. De Loja
AL ESTE	Cantón Catamayo Prov. De Loja.
AL OESTE	Cantón Paltas

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 83, numeral 11, determina que, son deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos asumir las funciones públicas como un servicio de la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad de acuerdo con la Ley.

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS): “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público (...)”.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. las resoluciones: Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y; Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 vigentes, establece: “(...) los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública”.

Por su parte, en el artículo 3, en referencia a los sujetos obligados a rendir cuentas, se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1 que dispone: “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social”.

Es fundamental señalar que la Rendición de Cuentas como se enmarca dentro de un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público.

La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.” Por tal razón, la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados. Con estos importantes antecedentes, en cumplimiento a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad. La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Para ello, se debe publicar información susceptible de ser comprobada, según lo establecido en los Arts. 7 y 12 de la Ley de Participación Ciudadana y debe contener:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Ejecución del presupuesto institucional.
- Cumplimiento de los objetivos y el plan estratégico de la entidad.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.
- Cumplimiento del plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (autoridades de elección popular).

El objetivo de este documento es brindar un acceso directo y comprensible al ciudadano, necesario para participar de manera informada en el ejercicio de rendición de cuentas.

De esta manera, se podrá conocer la gestión que realizan las instituciones del sector público, los medios de comunicación, las instituciones de educación superior y las autoridades de elección popular.

Sin embargo, el empoderamiento y la participación de la ciudadanía en la gestión pública requiere de formación y concientización, para que sean coherentes con los requerimientos colectivos, aún en la actualidad estos procesos demandan ser incentivados desde las instituciones mismas para que den resultados, lo que dificulta la participación ciudadana y la sostenibilidad de los procesos en los que se requiere el aporte ciudadano. La Rendición de Cuentas busca informar sobre los ingresos económicos institucionales, las inversiones realizadas, los lugares donde se ejecutaron los proyectos y las comunidades atendidas durante el año 2024, de acuerdo a las competencias constitucionales y en concordancia con la planificación parroquial y plan de trabajo.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.

Objetivos Generales. Generar ordenanzas cantonales orientadas al crecimiento del cantón Chaguarpamba en los ámbitos: de desarrollo económico sostenible, turístico, urbanístico, educativo, ambiental y Bienestar Social.

Fiscalizar los recursos económicos y la gestión del Alcalde del cantón.

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

Objetivos Específicos. Apoyar a mitigar los impactos ambientales en el cantón Chaguarpamba

Apoyar a mejorar los niveles de vida de los habitantes del cantón Chaguarpamba

Generar la fiscalización en el sector turístico y cultural del cantón.

Fiscalizar la inversión y distribución adecuada de los recursos económicos municipales del cantón Chaguarpamba.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS.

ACTORES ESTRATÉGICOS

Actores estratégicos o interesados del desarrollo del cantón son todos los niveles de gobierno administrativo del estado: central, provincial, y parroquial; los mismos que están interactuando en el cantón la con influencia e incidencia dentro de sus competencias y facultades.

Los actores de desarrollo se los puede clasificar de la siguiente manera:

Para conseguir un mayor crecimiento económico, empleo y bienestar social se trabajará en armonía con los actores de desarrollo cantonal Indicador

- Mejorar la productividad.

¿Qué es la productividad?

- Hacer bien las cosas producir bienes y servicios
- Estrategias
 - Mejorar la productividad es la clave para el crecimiento económico del cantón
 - Aumentar la producción el empleo del cantón.
 - Elevar el nivel de mancomunamiento institucional del Municipio de

Chaguarpamba

¿Cómo lo vamos a hacer?

- Produciendo las mismas cosas. Produciendo mas y mejor, utilizando menos recursos (menos tiempo, menos recursos; menos gastos)
- Produciendo mas y mejor utilizando los mismos recursos

¿Quiénes deben hacer este esfuerzo?

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

- Todos tenemos la obligación de contribuir al crecimiento productivo del cantón

El incremento de la producción conlleva el incremento del consumo y por ello el Bienestar Social.

La estructura de desglose de trabajo del cantón se enfocará en el cumplimiento de sus competencias a continuación detallamos el ejercicio de cada una de ellas en relación a los 4 años de gestión.

3 ELEMENTOS ORIENTADORES

3.1 Funciones Y Competencias

Funciones COOTAD

Art. 53

Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Art. 54

Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
- v) Coordinar con la administración de los parques científicos-tecnológicos existentes en su jurisdicción, para asegurar su abastecimiento de personal especializado en materia de emprendimiento tecnológico.
- w) Las demás establecidas en la ley.

Competencias COOTAD

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

Art. 55

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

4. ANTECEDENTES

En cumplimiento a los Art. 88, 89, 90 y 92 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y de conformidad con la resolución Nro. RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero del 2026 y su reglamento, me permito informar; que; como autoridad del Cantón Chaguarpamba tengo la obligatoriedad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas 2025 Una vez en ejecución el proceso de Rendición de Cuentas 2025 y cumplidas las Fase 1 y Fase 2 de la metodología el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se resume de acuerdo con lo siguiente:

5. METODOLOGIA DESARROLLO RENDICION DE CUENTAS

El Artículo 14 de la misma resolución observa que debe considerarse de forma complementaria lo determinado en las guías especializadas emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De acuerdo a la metodología elaborada con la instancia de Participación Ciudadana, se realizaron las consultas sobre los temas a rendir cuentas en el periodo 2025, a los representantes ciudadanos en los consejos de planificación y participación ciudadana del GAD Municipal. Esto se logró mediante la entrega de un Oficio Circular: 001-GADMCH-2026-CR sobre los temas de interés público de la gestión realizada durante el periodo de administración del año 2025 de fecha 24 de febrero del 2026.

Con fecha 30 de marzo del 2026, los delegados de la ciudadanía del Consejo de participación ciudadana, ponen en conocimiento de la autoridad, mediante Oficio 001-CPCCCH-2026, los temas de interés público de la gestión realizada durante el periodo de administración del año 2025.

5.1 Objetivo

Rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión pública como autoridad del GAD Municipal de Chaguarpamba del año 2026, garantizando el acceso oportuno a la información y el control social.

6. CONSULTAS CIUDADANAS

Las consultas ciudadanas han sido organizadas de acuerdo con las competencias institucionales, correspondientes en materia de vialidad, socio cultural, fomento productivo, turismo - gestión de riesgos y otros.

En el periodo fiscal 2025, el GAD Municipal de Chaguarpamba ejecutó procesos y actividades encaminadas al cumplimiento del Plan de trabajo del presidente de acuerdo con lo siguiente:

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

MATRIZ DE CONSULTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Ordenanzas presentadas y tratadas en el Concejo Municipal
2	Actividades desarrolladas en cada Comisión de la que forma parte.
3	Actas de sesiones de Concejo.
4	Autorizaciones otorgadas por el Concejo Cantonal al representante legal del GADMCH para la suscripción de convenios interinstitucionales.
5	Otras actividades y/o gestiones realizadas en beneficio del cantón Chaguarpamba en su calidad de Concejal.


1	ORDENANZAS PRESENTADAS Y TRATADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL	FECHA	LINK
	“ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE CHAGUARPAMBA”,	30/05/2025	https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/ordenanzas#2025
	ORDENANZA QUE IMPLEMENTA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TARIFADO DE CHAGUARPAMBA SERTACH	14/08/2025 29/08/2025	https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/resoluciones#2025

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

2	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CADA COMISIÓN DE LA QUE FORMA PARTE.	LINK
	Aporte económico para la compra de insecticidas para fumigar la vía que conduce a Buenavista	https://www.facebook.com/share/p/17XjRgkXw8/
	Ayuda con transporte para el lastrado de las vías de la parroquia	https://www.facebook.com/share/p/1Dypmpemzx/
	Ayuda con el transporte para el traslado de plantas de café que beneficiara a los agricultores del cantón	https://www.facebook.com/share/p/1KgMmTtdHE/
	Sesiones de consejo	https://www.facebook.com/share/1CGEemtWmD/
	Reunión del AME para conformar nueva directiva	

3	ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO.	FECHA	LINK
	Sesión ordinaria	08/01/2025	https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/actas/2025
	Sesión ordinaria	11/01/2025	
	Sesión ordinaria	17/01/2025	
	Sesión ordinaria	30/01/2025	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

Sesión ordinaria	08/02/2025	
Sesión extraordinaria	10/02/2025	
Sesión ordinaria	24/02/2025	
Sesión ordinaria	06/03/2025	
Sesión ordinaria	10/03/2025	
Sesión ordinaria	28/03/2025	
Sesión ordinaria	25/04/2025	
Sesión ordinaria	14/04/2025	
Sesión ordinaria	01/05/2025	
Sesión ordinaria	15/05/2025	
Sesión ordinaria	30/05/2025	
Sesión ordinaria	19/06/2025	
Sesión ordinaria	27/06/2025	
Sesión ordinaria	18/07/2025	
Sesión ordinaria	01/08/2025	
Sesión ordinaria	14/08/2025	
Sesión ordinaria	29/08/2025	
Sesión ordinaria	19/09/2025	
Sesión ordinaria	25/09/2025	
Sesión ordinaria	07/10/2025	
Sesión ordinaria	16/10/2025	
Sesión ordinaria	26/10/2025	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

4	AUTORIZACIONES OTORGADAS POR EL CONCEJO CANTONAL AL REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCH PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.	FECHA	LINK
	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-11D01-26731-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD	29/01/2025	https://gadchaguarpamba.gob.ec/index.php/municipio/departamentos/secretaria-g/convenios/2025
	CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07-11D01-267451-D ENTRE EL	30/01/2025	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

<p>MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD</p>		
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SINAT ENTRE EM MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EL GADM CHAGUAPAMBA</p>	11/02/2025	
<p>CONVENIO DE USO DEL BIEN MUEBLE-VEHÍCULO ENTRE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO</p>	01/03/2025	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA NRO. DABT-003-2025-COVM		
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07- 11D01-27388-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN	20/03/2025	
CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07- 11D01-26906-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA (GAD) PARA LA	21/02/2025	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD		
CONVENIO ESPECÍFICO Nro. 011-CE-AME-2025 CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA	06/05/2025	
CONVENIO NRO. 001-2025 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA Y EL GAD PARROQUIAL DE AMARILLOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA EN LA PARROQUIA AMARILLOS	05/06/2025	
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN	20/06/2025	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

<p>CHAGUARPAMBA Y LA COORDINACIÓN</p> <p>ZONAL DE EDUCACIÓN- ZONA 7, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA EL</p> <p>“FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA PROVISIÓN DE TRANSPORTE</p> <p>ESCOLAR A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DEL SECTOR RURAL QUE SE EDUCAN EN LA CABECERA</p> <p>CANTONAL Y CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA”</p> <p>NRO. CZ7-2025-CLBM-040</p>		
<p>CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. AM-07- 11D01-27721-D ENTRE EL</p> <p>MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL -MIES- Y EL GOBIERNO AUTONOMO</p> <p>DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA (GAD) PARA LA</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ EN LA</p>	<p>31/07/2025</p>	

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

MODALIDAD ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO CON ALIMENTACIÓN		
---	--	--

5	OTRAS ACTIVIDADES Y/O GESTIONES REALIZADAS EN BENEFICIO DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA EN SU CALIDAD DE CONCEJAL.	LINK
	Asistiendo a la emergencia de cantón Chaguarpamba ante el fuerte aluvión	https://vt.tiktok.com/ZSuE2mKtY/
	Sesión solemne en conmemoración de los 45 años de cantonización de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=784001604688055&set=a.124086480679574&type=3&rdid=cMz6sa3q9Z44bRv&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F189T5Ydas2%2F#
	Inauguración del complejo deportivo Buen Vivir en Chaguarpamba	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=782407001514182&set=a.124086480679574&type=3&rdid=X7ABv6kBOgTcst6P&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1DVUMhgoY4%2F#
	Entrega de reconocimientos a los deportistas en las fiestas de cantonización de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=781809808240568&set=a.124086480679574&type=3&rdid=HDOwsPAAXw8MLep8&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1CWdibFcm%2F#
	Cabalgata por las fiestas de cantonización de Chaguarpamba	https://www.facebook.com/photo.php?fbid=781716771583205&set=a.124086480679574&type=3&rdid=UtX3kysZ8fJ8uOlf&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1CWdibFcm%2F#

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

		2Fwww.facebook.com%2Fshare%2F1Aq8Fkvr3t%2F#
Participación en la socialización de Presupuesto Participativo de Buenavista y Santa Rufina		https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=734750942946455&id=100092346682049&rdid=FOXsLgHB5Nm9U68V#
Entrega de maquinaria pesada		https://www.facebook.com/share/14WzpTXNqto/

7.- GESTIÓN DELIBERACIÓN PÚBLICA

EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Por desarrollarse

Detalles Audiencia Pública Rendición de Cuentas

Por desarrollarse

Detalles Audiencia Pública Rendición de Cuentas

Por desarrollarse

8.- ANEXO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES



Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027



Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027



9.- CONCLUSIONES:

En cumplimiento del artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, al reglamento de rendición de cuentas y como parte del proceso de rendición de cuentas implementados se ha venido realizando de acuerdo a la normativa establecida para este fin.

De esta forma, el GAD Municipal de Chaguarpamba transparenta sus actividades, planes, programas y proyectos de acuerdo con su presupuesto aprobado y ejecutado y a la Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA**
CONCEJAL JEFFERSON ALEXANDER BALCAZAR HIDALGO.
ADM 2023 – 2027

contratación de obras, servicios. Además de los compromisos asumidos con las comunidades, población urbana y rural, con las organizaciones sociales y población en general.

Sr. Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
CONCEJAL RURAL DEL GADM-CHAGUARPAMBA

Dirección: Calle Loja y 3 de diciembre. Correo: alex_balcazarhidalgo@hotmail.com

celular 0968094318